



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señora
CLAUDIA ROSALIA CENTURION LINO
Secretaria General
Secretaría General
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

Asunto : Se remite opinión técnica respecto al proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1688.

Referencia: a) Oficio N° 0851-2025-MTC/04 (23/04/2025)
b) Oficio N° 2313-2025-CG PNP/SECEJE-UNITRADOCA.ARETDA (23/04/2025)
c) Informe N°014-2025-DIRNIC/DIRCIBERD-DIVGEO PNP (25/04/2025)
d) Informe N° 001227-2025/OGAJ (29/04/2025)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted saludándola cordialmente, y en relación al documento de la referencia a), a través del cual se solicita la opinión técnica, a la versión actualizada del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1688, Decreto Legislativo que regula obligaciones y sanciones administrativas para las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones en relación con las comunicaciones ilegales en establecimientos penitenciarios y centros juveniles.

Sobre el particular, se adjuntan los documentos de la referencia b), c), y; d), elaborados por la Policía Nacional del Perú y por la Oficina General de Asesoría Jurídica, respectivamente, los cuales contienen la opinión del sector; documentación que se adjunta para conocimiento y fines.

Hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ANATOLY RENAN BEDRIÑANA CORDOVA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

(ARBC/radf)
cc.: Gabinete de Asesores

N° Exp: 2025-0020743

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.mininter.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **CZ8RIGP**

